

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

82 STATUS JURÍDICO, S.A.

Por la Administradora Solidaria Doña Paloma Minguito Pérez, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Status Jurídico, S.A. que, con carácter de extraordinaria, se celebra en primera convocatoria en calle Goya, 61, 2ª Planta, 28001, Madrid, el día 18 de febrero de 2025 a las nueve horas de la mañana, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Evaluación de la situación actual entre los socios y posibles vías de extinción de la relación societaria entre los mismos.

Segundo.- Valoración de las causas de disolución legal en las que incurre la Sociedad actualmente.

Tercero.- Disolución de la Sociedad por paralización de los órganos sociales y/o imposibilidad de conseguir el objeto social y comienzo del procedimiento de liquidación; y, en su caso, cese del órgano de administración, nombramiento del órgano de liquidación e instrucciones generales sobre el proceso de liquidación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación especial de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas para solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("TRLSC"). Asimismo, y según lo dispuesto en los artículos 286 y 287 TRLSC, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la que se propone a la Junta General de accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario en la celebración de la Junta General para que asista y levante Acta de la Junta General, según establece el Art. 203 TRLSC vigente.

En Madrid, 10 de enero de 2025.- La Administradora Solidaria, Doña Paloma Minguito Pérez.

ID: A250000820-1